

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO

CONCEJO MUNICIPAL	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
FEBRA	
SALIDA	
20 MAY 2016	09.48hs
VISTO Nº 16-16	LET C.M.

ORDENANZA Nº 147/16

Fontana, 19 de Mayo de 2016.-

MESA DE ENTRADAS	
Atención Simple	
1698	20 MAY 2016
Lct. A	19/2
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

La Actuación Simple Nº 106/16, de fecha 12 de mayo del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita autorización para suscripción de Addenda al Contrato de locación suscripto por el inmueble sito a Av. Augusto Rey 750 en relación al incremento del monto de canon locativo, y;

CONSIDERADO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicita autorización para suscripción de Addenda al Contrato de locación suscripto por el inmueble sito en Av. Augusto Rey 750 en relación al incremento del monto de canon locativo.

Que conforme la manifestación expresa de los propietarios, se debe tener en cuenta el incremento notorio en el costo de vida y el hecho de que en el precio convenido no se estableció incremento alguno por todo el periodo de locación, por lo que consideran necesario redefinir el canon locativo a partir del mes de mayo en el monto total de PESOS OCHO MIL (\$800) hasta el vencimiento del contrato.

Que a ello habría que agregarle la necesidad de contar con un espacio físico en las proximidades de la Sede del Ejecutivo Municipal para radicar Oficinas Administrativa y desarrollo de actividades relacionadas con la administración municipal.

Que por ello se solicita la autorización a suscribir Addenda al contrato de locación suscripto modificando el monto del canon locativo a partir del mes de mayo del año en curso y hasta el término del plazo convenido (31/12/2016).-

Que el tema ha sido debidamente tratado por las Comisiones de Asuntos Generales y Hacienda y Presupuesto y su Despacho Unificado registrado bajo A/S Nº 112/6 aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 12/16, de fecha 19 de Mayo de 2016, según consta en Acta Nº 12/16.-

POR ELO:

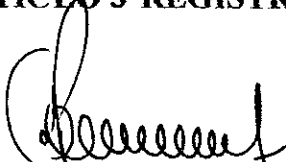
EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a suscribir la Addenda al Contrato de Locación suscripto por el inmueble sito en Av. Augusto Rey 750 en relación al incremento del monto de canon locativo.

ARTÍCULO 2º REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 3º REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gra Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana